



Ayuntamiento de Estepona

ACTA DE REANUDACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR VIMAC S.A. EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA PLAZA AUGUSTO SUÁREZ FIGUEROA, EN ESTEPONA, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ASISTENTES

Presidente: Doña Susana Arahuetes González, Concejala Delegada del Área de FIT.

Vocales:

- Doña Agustina Rodríguez Martín, en sustitución del Interventor Accidental.
- Doña Marta Outón Perla, en sustitución del Secretario de la Corporación, por Decreto de Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2013.
- Don Eliseo Mena Cózar, Técnico Municipal.
- Doña María Dompablo Mazo, Técnico Municipal.

Secretario de la Mesa: Don Juan Antonio Jiménez Narváez, Letrado del Departamento de Contratación y Patrimonio.

En Estepona, a 12 de noviembre de 2013.

Siendo las 14:00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada y reunidos en el despacho de la Concejala Delegada del Área de FIT, sito en Avda. del Puerto nº. 2, Edificio Puertosol, para proceder a la calificación de la justificación de la oferta realizada por VIMAC S.A. en el procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de renovación de infraestructuras y pavimentación de la plaza Augusto Suárez de Figueroa, en Estepona.

Comienza la mesa con la explicación de la técnico D^a. María Dompablo respecto a la justificación de la oferta realizada por parte de VIMAC S.A., incidiéndose especialmente en el tonelaje de los vehículos a utilizar en la obra, dado que presume que pretenden utilizar camiones de gran tonelaje, que además de precisar autorización para la entrada en el casco histórico, pueden ocasionar daños en los accesos a la obra.

Otro de los aspectos en los que incide es en el precio justificado por VIMAC S.A., en cuanto a la gestión de los residuos en obra y su tratamiento, al considerarlo excesivamente bajos, pudiendo encontrar su justificación en los convenios que la mercantil tenga con los centros de gestión de residuos.

Para aclarar éstos aspectos, se realiza llamada telefónica a VIMAC S.A., acerca de las cuestiones anteriormente enumeradas., justificándos los precios dados por la gestión de residuos, informando asimismo que no se utilizarán camiones de gran tonelaje.

Por tanto, los técnicos de la Mesa deciden que la justificación dada por VIMAC S.A., es suficiente, proponiéndose a continuación la adjudicación del contrato de renovación de infraestructuras y pavimentación de la plaza Augusto Suárez Figueroa, en Estepona, a la mercantil VIMAC S.A.

Presidente,

Fdo.: Susana Arahuetes González.

En sustitución del Secretario de la Corporación
P.D. Alcaldía de Fecha 8 de marzo de 2013,

Fdo.: Marta Outón Perla.

Técnico Municipal.

Fdo.: María Dompablo Mazo.

En sustitución del Interventor Accidental,

Fdo.: Agustina Rodríguez Martín.

Técnico Municipal,

Fdo.: Eliseo Mena Cózar

Secretario de la Mesa,

Fdo.: Juan Antonio Jiménez Narváez